



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	X	SERVICIO
Autorización para realizar Distribución de Volantes, Folletos, Muestras Gratuitas de productos, Degustaciones, Sonorizaciones y Perifoneo.						
DESCRIPCIÓN			Código de la Cédula	TLALPAJOS		
El trámite para la Autorización para Distribución de Volantes, Folletos, Muestras Gratuitas de productos, Degustaciones, Sonorizaciones y Perifoneo lo debe realizar todo ciudadano que pretenda ejercer alguna actividad promocional dentro del Territorio Municipal para dar a conocer la venta de bienes o servicios, exceptuando la Zona Centro del Municipio.						
FUNDAMENTO LEGAL		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 8 y 115 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 57, 58 y 59 Código financiero del Estado de México y sus Municipios, artículos 120 y 121. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, artículo 85 fracción II, 97 fracción I XIII y XIV				
DOCUMENTO A OBTENER		Oficio de Autorización.		URGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Bimestral y anual.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			Los peticionarios (personas físicas o jurídico colectivas) realizarán mediante una solicitud presentada al Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios, autorización para la distribución de publicidad impresa en la vía pública y/o perifoneo, que o promuevan la venta de bienes o servicios.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, la realiza el personal del Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios, para corroborar cuantas actividades se autorización y realizaron.			
REQUISITOS			ORIGINAL autor la palabra SI o NO	CÓPIAS autor con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS						
1) Solicitud única que emite el Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios.			Si	0	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
2) Identificación oficial vigente, y/o carta poder con identificación oficial de ambos testigos.			No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3) Foto de botarga, pancarta, stand o folleto a repartir. En carpeta anexar imagen e indicar medidas.			No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
4) Para perifoneo indicar datos del vehículo en el cual se realizará la actividad y ruta a cubrir.			Si	0	Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1) Solicitud única que emite el Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios.			Si	0	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
2) Acta constitutiva.			No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3) Poder notarial e identificación oficial.			No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
4) Foto de botarga, pancarta, stand o folleto a repartir. En carpeta anexar imagen e indicar medidas.			Si	0	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

5) Para perifoneo indicar datos del vehículo en el cual se realizará la actividad y ruta a cubrir.	Si	0	Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas del Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios con la documentación requerida, para realizar el pago del impuesto de conformidad al Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, en el que deberá de solicitar la línea de captura expedida por la misma área, teniendo la opción el ciudadano de pagar en las sucursales bancarias autorizadas. Posterior a ello, el ciudadano deberá de presentar el comprobante de pago en original con copia en el área de anuncios publicitarios, para obtener la Autorización de lonas y mantas por metro cuadrado o fracción por día en un plazo de tres días hábiles.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO	113.14 (UMA) por día y por concepto, \$ 410.70 (pesos mexicanos)	Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios (UMA).		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si
			TARJETA DE DÉBITO	Si
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DONDE PODRA PAGARSE	Cajas de la Tesorería Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México			
OTRAS ALTERNATIVAS	Bancos autorizados.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Por no cumplir con cada uno de los requisitos solicitados por el Área de Anuncios Publicitarios. Por no recoger la línea de captura en un plazo no mayor de 30 días naturales. Por no presentar en original el comprobante de pago.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO			ENTIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Presidencia municipal			Unidad de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. Brandon Alan Huerta Camacho		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
55	5553663800	3764	N/A	brandon.huerta@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

FORMATOS / DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Dónde puedo volantear?
RESPUESTA:	En todo el Territorio Municipal excepciones semáforos.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puedo solicitar cambaceo?
RESPUESTA:	No, ya que solo se autoriza distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Con cuántos días de anticipación tengo que solicitar la autorización?
RESPUESTA:	Con 2 días hábiles de anticipación.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

 ELABORACIÓN C. Brandon Alarcón Galindo	 VISTO BUENO Ltc. Arianna Rodríguez Motz	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2025
--	---	---

Unidad de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios
 Unidad de Verificación Administrativa Municipal
 Tlalnepantla de Baz 2025 - 2027